

servidores del Servicio excluido, entre los que se encuentra el cargo de las y los Secretarios Generales.

**CONSIDERANDO:** Que conforme a lo dispuesto en el artículo 9, numeral 3, del Reglamento de la Ley General de la Administración Pública, se consideran parte del Servicio Excluido las y los servidores comprendidos en el artículo 35 de la Ley General de la Administración Pública, entre ellos las y los Secretario General, “Siempre y cuando dichos cargos estuvieren así clasificados en la correspondiente estructura administrativa y sus titulares fuesen nombrados específicamente para su desempeño”.

**POR TANTO:**

En uso de las facultades de que fue investido por la Presidenta de la República, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 46-2022, delegación de fecha 28 de enero 2022 y en aplicaciones de los artículos 235, 245 atribuciones 5 y 11 de la Constitución de la República, 11, 35, 116, 118, 119, 122 de la Ley General de la Administración Pública.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Cancelar al ciudadano **Darlan Esteban Matute López**, del cargo de Secretario General de la Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, a partir del día 24 de mayo del año dos mil veintidós 2022, a quien se le agradece por los servicios prestados.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es efectivo a partir de la fecha y deberá ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta.

**TERCERO:** Hacer la transcripciones de Ley.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

**TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS**  
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

**CELSO DONADIN ALVARADO HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO GENERAL  
SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

**Secretaría de Defensa**  
**Nacional**

**ACUERDO SDN No. 042A-2022**

**LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

En aplicación de los artículos 245, atribuciones 1) y 16), 277, 278 de la Constitución de la República y artículo 36 de la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas.

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Nombrar a partir de la fecha 27 de mayo del año 2022, al Coronel de Infantería D.E.M. **MAXALONSO HERNANDEZ MARCIA** en el cargo de Auditor Jurídico Militar de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Coronel

de Seguridad de Instalaciones Aéreas D.E.M.A. EDVIN NEPTALY RODRÍGUEZ LÓPEZ.

**SEGUNDO:** El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y debe publicarse en “La Gaceta” el Diario Oficial de la República.

**COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

**IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO**

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

**JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES**

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO

DE DEFENSA NACIONAL

**GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**  
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS  
ENAG

**PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE**

**NUESTROS SERVICIOS**

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP

**IMPRESIÓN LITOGRÁFICA**  
OFFSET

- LIBROS
- REVISTAS
- AFICHES
- TRIFOLIOS
- HOJAS VOLANTES
- CALENDARIOS
- PAPEL MEMBRETADO
- ETIQUETAS
- CUADERNOS
- AGENDAS

**TIPOGRAFÍA**

- TALONARIOS
- CARNÉ
- TARJETAS DE BODA
- TARJETAS DE RELOJ
- FOLDER Y CARPETAS
- BOLSAS MANILA
- CAJAS PARA PASTEL
- LETRAS DE CAMBIO
- CARÁTULAS DE ESCRITURA
- TROQUELADOS

**EMPASTE FINO**

- LIBROS
- PAPELERAS
- ROMBOS
- CARPETAS

**SOBRES**

- OFICINA
- AÉREOS
- BLANCOS
- CON VENTANILLAS
- BOLSAS MANILA

**NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR**

**gacetadigital@enag.gob.hn**  
**enag\_tegucigalpa@hotmail.com**  
**lagacetahn@gmail.com**  
Teléfono: Teg. (504) 2230-1120 / SPS. 2552-2699



# Sección "B"

República de Honduras  
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional  
Fuerzas Armadas de Honduras

AVISO DE PRECALIFICACIÓN  
PROCESO DE PRECALIFICACIÓN No. PCC-001-2022-SD  
"PRECALIFICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL / FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS"

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, a través de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto, en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a las Empresas Constructoras y/o consorcios de empresas constructoras (en adelante denominada "Los Solicitantes") a presentar documentos para la Precalificación para la ejecución de proyectos en los años 2022-2023:

Los cuales serán financiados con fondos asignados por el Gobierno Central (fondos nacionales)

Toda empresa constructora y/o consorcio de empresas constructoras interesadas en participar en el presente proceso de precalificación deberá de presentar documentos de precalificación para la ejecución de proyectos en los años 2022-2023; para las siguientes categorías:

- I. **Edificaciones en General:** Construcciones nuevas, ampliaciones, reparaciones, rehabilitaciones o restauraciones de cualquier espacio para el desarrollo de las diferentes actividades del personal que labora para la Secretaría en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras; construcción de edificios de uno o varios niveles para ser utilizados como barracas, oficinas administrativas, laboratorios, bodegas, etc.
- II. **Edificación Médico-Hospitalaria:** Comprende la construcción nueva, ampliación, reparación, rehabilitación o restauración de cualquier espacio destinado a la atención médica o actividades relacionadas; pueden ser edificios de uno o varios niveles para ser utilizados como áreas administrativas, atención clínica y ambulatoria, hospitalización, laboratorios, cuartos fríos, bodegas, archivos, etc. Pueden comprender instalaciones especiales como gases médicos, señales débiles, etc.
- III. **Agua y Saneamiento:** Construcción de Sistemas de agua potable, alcantarillado pluvial y sanitario, plantas de tratamiento de agua potable y residual, sistemas de riego, perforación de pozos, letrinas, obras de protección.

Los solicitantes que cumplan los requerimientos de los pliegos de precalificación, serán incluidos en el Banco de Contratistas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras.

La normativa aplicable en el presente proceso de precalificación es la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y otras aplicables de forma pertinente del Marco Legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, etc.

Los interesados en participar en la precalificación deberán hacerlo mediante solicitud por escrito en la que indique correo electrónico, nombre y número de teléfono móvil para recibir toda la información pertinente al presente proceso, la cual será dirigida al Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de División **José Ramón Macoto Vásquez**; quienes podrán retirar los pliegos en formato digital, debiendo hacerse acompañar de una memoria USB, en las instalaciones de la Unidad Administradora de Proyectos del Estado Mayor Conjunto, ubicado en el Barrio El Obelisco, frente al parque El Soldado. Los pliegos se podrán retirar a partir del día viernes cinco (05) de agosto del 2022, de lunes a viernes en un horario de 08:00 am a 03:30 pm., previa presentación de la solicitud de participación. Asimismo, el período para recibir aclaraciones de este pliego de condiciones será desde el día lunes ocho (08) de agosto hasta el día martes dieciséis (16) de agosto de 2022, mismas que deberán ser enviadas en papel membretado de la empresa, firmado y sellado por el Gerente General o Representante de la Empresa a través del correo electrónico [proyectos@ffaa.mil.hn](mailto:proyectos@ffaa.mil.hn)

Los interesados deberán de entregar la documentación de precalificación legal, técnica y financiera en sobres sellados y rotulados en forma impresa, adjuntando únicamente en formato digital (USB) los cuadros técnicos, a través de nota de remisión en la que indique correo electrónico, nombre y número de teléfono móvil para recibir toda la información pertinente al presente proceso, la cual será dirigida al Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de División **José Ramón Macoto Vásquez**, en las instalaciones de la Unidad Administradora de Proyectos del Estado Mayor Conjunto, ubicado en el Barrio El Obelisco, frente Parque El Soldado, número de Telefax (504) 2238-0029 / Ing. Roberto Flores al Cel. 3327-3445, correo electrónico: [proyectos@ffaa.mil.hn](mailto:proyectos@ffaa.mil.hn) a más tardar el día **miércoles 31 de agosto del 2022** hasta las 3:30 p.m., sin prórroga alguna. No se recibirán documentación posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.

**Nota: Todos los Solicitantes que fueron precalificados y registrados en el Banco de Contratista a partir del 2018 de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, deberán presentar toda su documentación debidamente actualizada, sometiéndose a las disposiciones del Proceso de Precalificación No. PCC-001-2022-SDN.**

Coronel de Aviación DEMA

**Carlos Adonis Elvir Aceituno**  
Secretario de la Comisión de Evaluación de Compras Contrataciones  
de las Fuerzas Armadas